

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 4754464

11 AGO 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 79610

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 de Julio de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 261.423, 261.424, 261.425, 261.426 y 261.427 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Alberto Donatilo ARCE LAREDO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Camila Lizeth ARCE ROCCA de nacionalidad PERUANA, Flor Angel Mirella ROCCA MALDONADO de nacionalidad PERUANA, Geison Alberto ARCE ROCCA de nacionalidad PERUANA, Taybi Belen ARCE ROCCA de nacionalidad PERUANA válida desde 28/03/2014 hasta el 28/03/2015, con su empleador CRUZ ESPINOZA GREGORIO FELICIANO.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/MAB  
[322] 17/07/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo